

Acta de la sesión ordinaria 54-25, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el miércoles cinco de noviembre del dos mil veinticinco, a las nueve horas con veinte minutos, con el siguiente cuórum:

Licda. Mahity Flores Flores, presidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente; Mtr. Jean Carlo Calderón Cabrera, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director; MBA Fernando Víquez Salazar, director.

**Además, asisten como invitados:**

(1) MBA Julio César Trejos Delgado, gerente general; (1) Licda. Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios; (1) Lic. Fabio Montero Montero, subgerente Comercial a.i.; (1) Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés, subgerente Administrativo; (1) Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; (1) MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de Riesgo; (1) Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

(1) Finaliza la telepresencia, según se consigna en el artículo XXV.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*, artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

**ARTÍCULO I**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 54-25, que se transcribe a continuación:

**I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**II. APROBACIÓN DE ACTAS**

- a. Actas de las sesiones ordinaria 52-25 y extraordinaria, en su orden, celebradas el 27 y 29 de octubre del 2025.*

**III. CONOCIMIENTO INFORME COMITÉ DE CRÉDITO 42-2025CC. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)**

**IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA**

*a. Subgerencia Comercial:*

- a.1 Cierre de Caja Auxiliar Dos Pinos Ciudad Quesada. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)*

*a.2 Resultados del modelo de compensación variable Banca de Personas y Pymes a junio 2025. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

**b. Gerencia Corporativa Operaciones:**

*b.1 Análisis de datos y propuesta traslado de Oficinas Centrales. Atiende acuerdo sesión 35-25, art. IV. (CONFIDENCIAL - RESOLUTIVO)*

**c. Gerencia Corporativa Transformación:**

*c.1 Solicitud de prórroga presentación informe tratamiento diferencia contable por Trx Retiros ATM Banco de Costa Rica, atiende acuerdo sesión 08-25, art. V, pto.2, pendiente BCR-08-25/V/2. (CONFIDENCIAL - RESOLUTIVO)*

**d. Gerencia Corporativa Gestión de Crédito:**

*d.1 Pago de extras de la Gerencia Corporativa de Gestión de Crédito. Atiende acuerdo sesión 46-25, art. IV, pto 2. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

**V. ASUNTOS AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA**

*a. Plan Estratégico, Plan Operativo y Plan de Labores, período 2026 de la AI-BCR. Atiende SIG-70. (PÚBLICO-INFORMATIVO)*

**VI. ASUNTOS GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGO**

*a. Actualización de los Lineamientos para la Gestión de Riesgo Regulatorio y Cumplimiento Normativo en el Conglomerado Financiero BCR (B-58-20). Atiende SIG-63. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

*b. Perfil de riesgo sistémico. Atiende SIG-38. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

*c. Informe de participación el X Congreso Latinoamericano de Riesgo de FELABAN. (PÚBLICO-INFORMATIVO)*

**VII. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).**

**a. BCR Seguros:**

*a.1 Rendición de cuentas con corte a octubre. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

**b. Resumen acuerdos tomados por subsidiarias:**

*b.1 BCR Seguros*

*b.2 BCR Logística*

*b.3 Bicsa*

**c. Resumen de acuerdos tomados por comités de apoyo:**

*C.1 Comité Corporativo Ejecutivo*

**VIII. ASUNTOS VARIOS**

**IX. CORRESPONDENCIA**

**X. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL**

*a. Informe resumen de procesos aplicados para los concursos de Gerencia General, Subgerencia de Negocios y Subgerencia Administrativa. (PÚBLICO – INFORMATIVO)*

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Buenos días a todos. Bienvenidos. Vamos a iniciar la sesión 54-25, de hoy miércoles 5 de noviembre, al ser las 9:20 de la mañana. Como primer punto, bueno, primero agradecerle y darle la bienvenida a don Dagoberto que está por acá, creo que ingresó el lunes y se integra ya formalmente a la Junta Directiva, a partir de hoy. Bienvenido don Dagoberto”.

Posteriormente, el señor **Dagoberto Hidalgo Cortés** comenta: “Gracias presidenta, muy buenos días a todos, señores y señoras de la Junta Directiva y compañeros de la administración. De verdad, que muy agradecido con la oportunidad, el espacio y estoy seguro vamos a hacer un grandísimo equipo para sacar adelante todos los proyectos, como el que recién vimos (se refiere a la reunión de trabajo llevada a cabo, previo al inicio de esta sesión, relacionado con el traslado del Edificio Central BCR). A la orden y para servirles”.

La señora **Mahity Flores** añade: “Muy bien, muchas gracias, bienvenido y muchísimos éxitos. Vamos a continuar con la aprobación del orden del día... ¿Don Julio?”.

Acota el señor **Julio César Trejos Delgado**: “Sí, señora presidenta, un gusto saludarlos a todos. Mire, quisiera ver si me permite que, el punto cuatro, de *Asuntos de la Gerencia*, el punto b, Gerencia Corporativa de Operaciones, trasladarlo a uno de los temas, al final de la agenda, en asuntos de directores (*Asuntos de la Junta Directiva General*), si es posible. Y, el otro (*en Asuntos Varios*), es un avance sobre el convenio tripartito entre el CNP (Consejo Nacional de Producción Costa Rica), la Municipalidad de San José y nosotros, el avance que tenemos. Gracias”.

Menciona la señora **Flores Flores**: “Muy bien... ¿Doña Pilar?”.

Por su parte, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** manifiesta: “Muchas gracias doña Mahity. Muy buenos días para todos. Solicitarle un espacio muy pequeño, doña Mahity, en asuntos de directores (*Asuntos de la Junta Directiva General*), para avisar de que no voy a estar presente en unas sesiones de la Junta Directiva General”.

Dice la señora **Mahity Flores**: “Muy bien, sí señora... ¿Don Eduardo?”.

El señor **Eduardo Rodríguez del Paso** expresa: “Muy buenos días a todos. Bienvenido don Dagoberto. Nada más en asuntos de directores (*Asuntos de la Junta Directiva General*) necesito llevar un tema, que voy a estar fuera del país del 15 al 22. Yo probablemente me voy a poder conectar a través de internet, pero solo para que estén enterados por si acaso pasa algo y no me pudiera conectar. Muchas gracias”.

Así las cosas, la señora **Flores Flores** indica: “Muy bien, sí señor. Entonces con esas observaciones estaríamos aprobando el orden del día”.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 54-25, con la modificación propuesta para conocer el punto *b.1 Análisis de datos y propuesta traslado de Oficinas Centrales. Atiende acuerdo sesión 35-25, art. IV.*, de los *Asuntos de la Gerencia*, en el apartado de *Asuntos de la Junta Directiva General*; asimismo, la inclusión de dos temas en el capítulo de agenda denominados *Asuntos de la Junta Directiva*, así como un tema en el capítulo de *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

## ARTÍCULO II

La señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación el acta de la sesión ordinaria 52-25 y extraordinaria 53-25, en su orden, celebradas el veintisiete y veintinueve de octubre del dos mil veinticinco.

Al respecto, la señora **Mahity Flores** dice: “Continuaríamos con la aprobación del acta. Le cedo la palabra a don Pablo, para que me ayude con esa parte. Adelante don Pablo”.

De seguido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** señala: “Sí señora, con mucho gusto. Buenos días a todos nuevamente. En primera instancia, me refiero al acta de la sesión ordinaria 52-25, celebrada el 27 de octubre del año en curso. Indicarles a los miembros del directorio que, circulado el documento no se recibieron observaciones ni parte de la administración ni de parte de los miembros de este órgano de dirección. El documento que está depositado en *SharePoint* no incluye el artículo XV, debido a que se desarrolló en sesión privada. El acta completa se les circuló a los señores directores el pasado lunes, por lo que sería el que está para aprobar, si ustedes así lo tienen a bien. Ese sería el primer documento doña Mahity”.

Expresa la señora **Flores Flores**: “Señores directores, ¿si están de acuerdo?... Muy bien, de acuerdo, aprobado”.

Posteriormente, el señor **Pablo Villegas** añade: “Gracias. Ahora me refiero al acta de la sesión extraordinaria 53-25, celebrada el 29 de octubre del año en curso. He de indicarles que, el documento está en revisión y redacción, por lo que, solicito autorización del directorio para que su aprobación se efectúe en la próxima sesión ordinaria, por favor”.

Así las cosas, la señora **Mahity Flores** indica: “Muy bien, señores directores, se trasladaría entonces la aprobación de esta acta, para la próxima sesión. Muy bien, aprobado. Gracias don Pablo”.

Después de considerar el asunto,

### LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria 52-25, celebrada el veintisiete de octubre del dos mil veinticinco.
- 2.- Dejar constando en actas que, en la agenda de la próxima sesión ordinaria, se incluirá la aprobación del acta de la sesión extraordinaria 53-25, celebrada el veintinueve de octubre del dos mil veinticinco.

### **ACUERDO FIRME**

## ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

#### ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

#### ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

#### ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

#### ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

#### ARTÍCULO VIII


En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Auditoría General Corporativa*, la señora **María Eugenia Zeledón Porras** presenta a conocimiento del directorio, el oficio AUD-0189-2025, fechado 31 de octubre del 2025, que contiene el Plan Estratégico 2026, Plan Anual Operativo y Plan anual de labores, para el periodo 2026, de la Auditoría General del Banco de Costa Rica, cuyos documentos fueron elaborados tomando en consideración los *Lineamientos que deben observar las Auditorías internas entidades y órganos sujetos a fiscalización de la Contraloría General de la República en la preparación de sus planes de trabajo*. Lo anterior, según lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-70.

Para la presentación de este tema, se incorpora, bajo la modalidad de telepresencia, la señora Gloria Alvarado Rodríguez, subauditora general corporativa. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Continuamos con el quinto


punto (de agenda), a cargo de la Auditoría General Corporativa. En este punto, nos acompaña doña Gloria Alvarado y le cedo la palabra a doña María Eugenia para que inicie. Adelante, por favor”.

Por lo tanto, la señora **María Eugenia Zeledón Porras** expresa: “Muy bien, muchas gracias, doña Mahity. Muy buenos días, nuevamente, a los señores que nos acompañan esta mañana. Tal y como es costumbre, todos los años, en el proceso de planificación del siguiente periodo, la Auditoría Interna debe presentar a conocimiento de esta Junta Directiva (General), el plan de labores que se va a realizar, esto dentro del marco de la planificación estratégica que se lleva a cabo. No me voy a referir a los antecedentes, son los que están mostrando, en este momento, en la diapositiva que a ustedes se les está presentando (ver imagen n.º1).

Antecedentes	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, emitidas por la CGR en su <b>apartado 2, numerales 2.2.1 a 2.2.3</b>, hacen referencia en su orden, al deber de la auditoría interna de establecer una planificación estratégica, que plasme la visión y orientación de la auditoría, congruente con la visión, misión y objetivos institucionales, al deber de formular un plan de trabajo anual con bases en la planificación estratégica y la comunicación del plan de trabajo al jerarca.</li><li>2. El Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna del BCR establece en su artículo 23, la responsabilidad del auditor interno de planificar la actividad de Auditoría Interna la cual implica la elaboración del plan estratégico, el plan operativo anual y plan de labores anual, y <b>presentarlo a conocimiento de la Junta Directiva General.</b></li><li>3. El acuerdo Conassif 4-16 Reglamento de Gobierno Corporativo, artículo 25, inciso 25.4 indican que es responsabilidad del Comité Corporativo de Auditoría <b>revisar y aprobar el programa anual de trabajo de la auditoría interna.</b></li></ol>	

**Imagen n.º1.** Antecedentes  
**Fuente:** Auditoría General Corporativa

Quizás, me referí ya al objetivo y al alcance, en lo que les comentaba, haciendo mención de que este tema ya fue conocido por el Comité Corporativo de Auditoría, la semana anterior (ver imagen n.º2).

Objetivo	
<p>Presentar para conocimiento de la Junta Directiva General la planificación anual de labores de la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica.</p>	
<b>Alcance</b>	
<p>El informe contempla para conocimiento de la Junta Directiva General, el plan estratégico, plan operativo 2026 y plan de labores 2026.</p>	

**Imagen n.º2.** Objetivo y alcance  
**Fuente:** Auditoría General Corporativa

El proceso de planificación o el ciclo de planificación que llevamos a cabo (ver imagen n.º3), es el que nos permite, a partir de los distintos elementos e insumos que son necesarios para efectos de conocimiento de la Auditoría, poder finalizar con una propuesta del

plan anual de labores, que es el que se va a enfocar en aquellos aspectos de riesgo, asociados a los procesos más importantes e incidentes en aspectos estratégicos y de riesgo de la organización.



**Imagen n.º3.** Auditoría Interna BCR 2026 - Ciclo de Planeación

**Fuente:** Auditoría General Corporativa

Dentro de esas valoraciones y como parte del análisis de entorno, la Auditoría toma muy en cuenta aspectos de la realidad nacional. De igual manera y con mayor detalle, aspectos muy propios del Banco de Costa Rica, donde tomamos en cuenta la estrategia que se está llevando a cabo en este momento, a través de (plan estratégico institucional) *Nuestro Horizonte*; los retos que tiene la organización en distintos aspectos como rentabilidad, riesgo y también la gestión del talento humano y, de igual manera, la gestión de una manera más integral de la forma en que vamos a abordar al Conglomerado (Financiero BCR) (ver imagen n.º4).

Por su parte, la Auditoría también considera los retos que se nos presentan. Acá tenemos ajustes que tenemos que considerar y aprender y, de igual manera, auditar. Eventualmente, se parte de los modelos operativos y los procesos que el negocio está modificando, así como un reto importante en cuanto a la revisión y razonabilidad de las capacidades y la estructura de la Auditoría Interna del Banco y, de igual manera, consolidar la proyección de calidad en la que hemos venido trabajando, para poder agregar mayor valor a la organización”.



**Imagen n.º4.** Plan Estratégico AI-BCR 2026 - Análisis del Entorno

**Fuente:** Auditoría General Corporativa

Agrega doña **María Eugenia**: “Quizás en el tema del análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), en el informe se exponen los detalles. Aquí me parece

importante resaltar esa credibilidad de las partes interesadas que, para efectos nuestros, es muy valioso y genera un compromiso importante y eso, sin duda, que es una oportunidad para seguir aprendiendo, creciendo y poder agregar mayor valor (ver imagen n.º5).

Ciertamente, tenemos debilidades, aquellas en las que debemos trabajar, como la adquisición de nuevos conocimientos, en distintos temas de auditoría continua, analítica y ciberseguridad, que son, prácticamente, procesos continuos en los que tenemos siempre que estar vigilantes, así como fortalecer y formalizar la gestión del programa de aseguramiento de la calidad, que va a implicar darle una propuesta de formalidad a los elementos de los que ya disponemos.

Como amenazas, siempre tenemos la atención de investigaciones preliminares y estudios especiales, así como la eventual salida de capital o recursos en algunas áreas que podrían verse motivados a trasladarse a otra organización, así como algunos proyectos de ley que puedan presentarse, eventualmente.



Imagen n.º5. Plan Estratégico AI-BCR 2026 - Análisis FODA

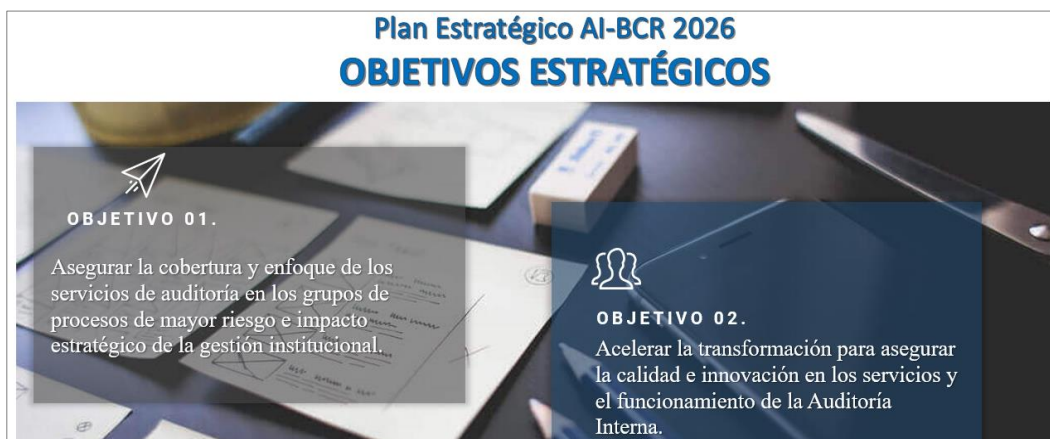
Fuente: Auditoría General Corporativa

En cuanto a nuestra visión, nos mantenemos en ser asesores de confianza, que van a agregar valor a la organización, y nuestro propósito siempre va a ser fortalecer la capacidad del Banco, para que este pueda crear, proteger y sostener su valor, siempre de una manera (que permita) ofrecer aseguramiento y asesoramiento con independencia, objetividad y enfoque basado en riesgos (ver imagen n.º6)”.



**Imagen n.º6.** Visión y Propósito  
**Fuente:** Auditoría General Corporativa

La señora **Zeledón Porras** agrega: “Tenemos dos objetivos estratégicos, que prácticamente son los que hemos mantenido y les hemos dado continuidad, porque consideramos que siguen siendo relevantes, siguen teniendo un impacto importante y corresponden a asegurar la cobertura y enfoque de los servicios de auditoría, en los grupos de procesos de mayor riesgo e impacto estratégico de la organización y, a su vez, el objetivo número dos, que es acelerar la transformación para asegurar la calidad e innovación en los servicios y el funcionamiento de la Auditoría Interna (ver imagen n.º7).



**Imagen n.º7.** Plan Estratégico AI-BCR 2026 - objetivos estratégicos  
**Fuente:** Auditoría General Corporativa

Nuestro plan operativo, para el 2026, es un enfoque que estamos proponiendo, con un rango de 12 meses, que nos va a permitir, no solo finalizar algunos procesos que no vamos a poder concretar, para el cierre del logro del 2025, que lo estamos estimando en un 90 %, ojalá un poquito más; así vamos a dar continuidad a algunas de las gestiones que ya estarían casi que finalizando y ampliar o implementar aquellas que se estarían cumpliendo, en este periodo, pero que tienen que llevar su implementación, a partir del siguiente año.

Aquí, dentro de esta propuesta, estamos enfocándonos en un 65 %, en temas de aseguramiento, a través de la calidad de nuestros servicios, la auditoría continua y la transformación digital, a través del desarrollo de modelos que nos permitan brindar mejores

servicios en nuestra entrega de valor. De igual manera, nos estamos enfocando en el desarrollo de las personas, de los auditores; como parte de las competencias requeridas, es un proceso continuo y, de igual manera, siempre hay un abordaje en los procesos de mayor impacto y riesgo de la organización que están ahí consideradas y que son el pilar fundamental para nuestras proyecciones (ver imagen n.º8).



**Imagen n.º8.** Plan operativo 2026 - Auditoría Interna BCR  
**Fuente:** Auditoría General Corporativa

Propiamente, en el plan de labores del 2026, recordemos que la Auditoría está enfocada a un equipo de 68 personas, de los cuales, hay un estimado, de 12.860 días, que van a ser efectivos, para labores propiamente de trabajo, durante este periodo 2026, de las cuales un 60 % del tiempo va a estar dedicado a servicios de auditoría, para un total de 41 estudios, que son los que nos estamos proponiendo, incluso un total de estudios mayor al que habíamos ejecutado en el 2025 (ver imagen n.º9).

Ciertamente, siempre tenemos una serie de tiempos que también destinamos a labores propias de calidad e innovación, donde le damos seguimiento al plan estratégico. También, nos enfocamos en aspectos de soporte administrativo, donde hacemos una gestión propia de algunas de nuestras herramientas que utilizamos, así como el sistema de auditoría, que también sirve de apoyo a las auditorías internas del Conglomerado y otras labores, en apoyos técnicos y apoyo a la administración, que van a ser menores, pero no menos importantes”.



Imagen n.º9. Plan Labores 2026

Fuente: Auditoría General Corporativa

Sigue detallando la señora **Zeledón**: “Propiamente, en lo que corresponde a la propuesta de estudios para el plan de labores del 2026, tenemos un grupo, que son los que denominamos *obligatorios*, y que son requeridos por algún requerimiento específico prudencial y también, en esta propuesta hemos procurado mostrarles, para comprensión y mayor integración de los estudios que hemos planificado, su relación con los objetivos estratégicos del Banco y estos contenidos, a su vez, en los procesos estratégicos y de riesgo.

Entonces, para cada uno de los objetivos, por ejemplo, el que está vinculado a aspectos de rentabilidad, tenemos los procesos de tesorería, validación contable, monitoreo y análisis financiero. Otros aspectos vinculados a temas relacionados a un modelo de negocios, estamos proponiendo estudios sobre medios de pago de adquirencia y el crédito en bancas comerciales, que abarca los tres segmentos, como tal, así como canales en banca de personas.

Hay objetivos asociados al cliente, donde estamos visualizando un estudio, asociado con la atención al cliente; los canales digitales y todos los aplicativos de soporte de negocio, así como también, abordar el tema de la cultura con enfoque en agilidad, donde estamos proponiendo un estudio sobre el cobro judicial insoluto, la operativa de control interno, siempre gobierno corporativo y gestión estratégica, que son fundamentales en nuestros planes de trabajo, (así como) la administración de riesgos y los procesos de capital humano.

Estos que están señalados con un asterisco (\*), tal y como ustedes lo pueden ver en la filmina que les estoy mostrando (ver imagen n.º10), están vinculados a evaluaciones conjuntas con las auditorías internas de las subsidiarias. De igual manera, estamos enfocando estudios como la gestión de servicios al Estado y el crédito en banca cooperativa y pymes, que también tienen componentes vinculados hacia la sostenibilidad, de los que vamos a estar evaluando.



**Imagen n.º10.** Estudios Plan Labores 2026

**Fuente:** Auditoría General Corporativa

Por otra parte, también hay estudios que están asociados con tecnologías de información, que tienen un impacto transversal a la estrategia institucional. Ahí vamos a hacer autoevaluaciones y cierres de brechas en procesos del marco de la gestión de las tecnologías, aspectos asociados a la ciberseguridad, el centro de datos, gestión de la demanda, gestión de proveedores y seguridad de información (ver imagen n.º 11).

Hay otros estudios que, si bien no son obligatorios, pero de alguna manera están vinculados a requerimientos que tenemos que atender, de parte de los reguladores y se nos piden, de hecho, informes en algunos de los casos que tienen que ser conocidos también y presentados, ante esta Junta Directiva (General), como los procesos de contratación pública, seguridad, gestión fiscal, el tema de fideicomisos y los procesos jurídicos.

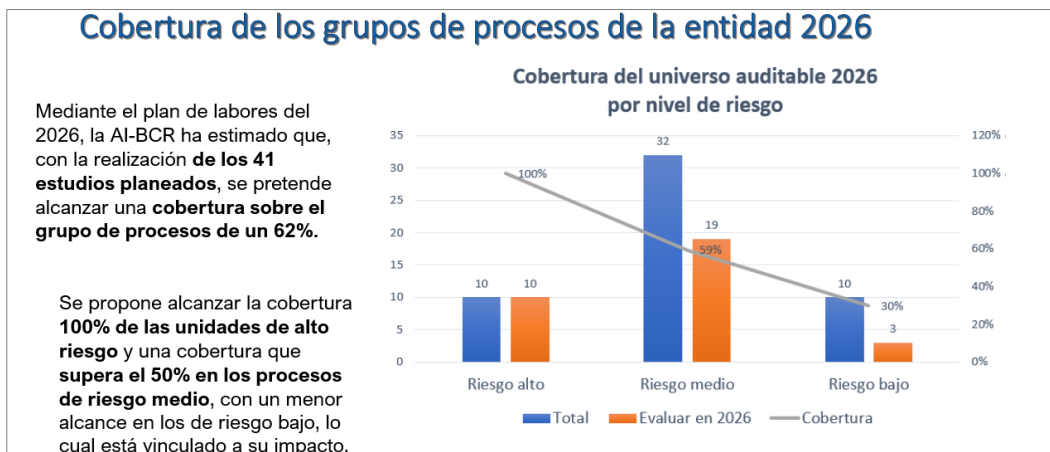
Vamos a tener estudios de soporte estructural que tienen que ver con la auditoría continua, el monitoreo de Sismo y la operativa de control interno, así como servicios preventivos que son muy importantes, ahí tenemos el abordaje de Plan Horizonte, toda la estrategia del Banco, donde estamos participando de manera importante, durante todo este proceso. La autorización de libros, servicios preventivos, asesorías y advertencias”.



**Imagen n.º11.** Estudios Plan Labores 2026 (2)

**Fuente:** Auditoría General Corporativa

De igual forma, señala doña **María Eugenia Zeledón**: “Lo que corresponde a la cobertura de los grupos de procesos de la entidad. La Auditoría, dentro de la formulación de los 41 estudios planeados, pretende alcanzar una cobertura del 62 % del grupo de procesos o esos macroprocesos, a los cuales se vinculan una serie de procesos importantes, estratégicos y de riesgo de la entidad, proponiéndonos cumplir en un 100 % la cobertura de las unidades de alto riesgo y en un 50 % de procesos de medio riesgo y bajo. Que esos, los de bajo (riesgo), siempre van a estar generando un menor impacto, pero también están vinculados a procesos de alto riesgo (ver imagen n.º12).



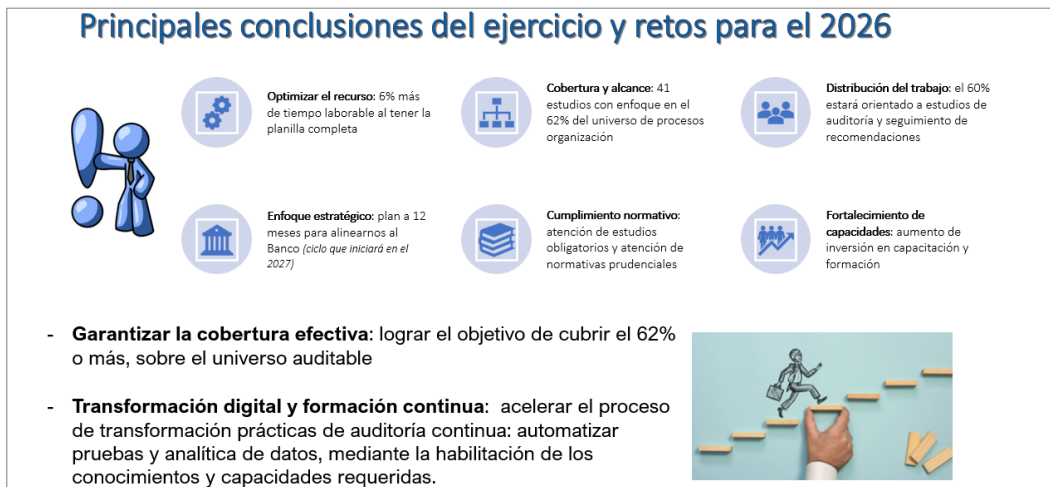
**Imagen n.º12.** Cobertura de los grupos de procesos de la entidad 2026

**Fuente:** Auditoría General Corporativa

Y aquí, básicamente, me refiero algunas principales conclusiones del ejercicio y los retos que tenemos para este periodo 2026, donde creo que es importante hablar de que estamos optimizando el recurso. Tenemos una plantilla completa, para el periodo 2026, no, así como lo habíamos iniciado con el 2025. Esto nos permite una mayor cobertura, tal y como lo estamos proponiendo, como esos 41 estudios, un 62 % del universo de procesos de la organización, dedicándonos un 60 % a los estudios de auditoría y seguimiento de recomendaciones (ver imagen n.º13).

Un enfoque estratégico que, como las mencioné, va a estar vinculado a 12 meses y nos va a permitir, no solamente completar algunos aspectos que hemos finalizado, que se tienen que implementar, sino también podemos ajustar, eventualmente, al ciclo que tiene el Banco, como tal que, a partir del 2027, tendrá que presentarse un nuevo plan estratégico. Hay aspectos de cumplimiento normativo, que siempre debemos atender y siempre muy importante, estamos teniendo un abordaje en el fortalecimiento de capacidades, tanto en el aumento en la inversión en capacitación y formación, asociado a los tiempos que vamos a destinar.

Retos para el 2026, estamos claros en ese compromiso de lograr cubrir el 62 % o más, de ese universo auditable y continuar ese proceso de aceleración para transformarnos y adquirir también prácticas de auditoría continua, que no solo nos permitan automatizar pruebas y ejecutar analítica de datos, mediante la habilitación de conocimientos y capacidades que son requeridas. Inclusive en uno de los puntos, atendiendo un encargo de la Junta Directiva (General), al cual nos referiremos a partir de enero siguiente. No sé, doña Mahity, si tienen alguna inquietud, antes de referirme a los considerandos”.



**Imagen n.º13.** Principales conclusiones del ejercicio y retos para el 2026  
**Fuente:** Auditoría General Corporativa

Por lo tanto, indica doña **Mahity Flores**: “Sí, permítame. Doña María del Pilar”.

De seguido, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** señala: “Muchas gracias, doña Mahity. Doña María Eugenia, felicitarla a usted y al equipo de trabajo por el programa que implementaron para el 2026. Yo solo tengo un par de observaciones. Una, es la importancia de estar con esta transformación digital y el uso de motores de inteligencia artificial, en cosas muy operativas que les permitan a ustedes, verdaderamente, enfocar todo el conocimiento del personal en conclusiones y en aspectos que aporten al valor de todos los estudios.

Eso, por un lado, también lo dije en una subsidiaria, yo creo que estamos en una época en donde los motores de inteligencia artificial nos pueden ayudar mucho, en nuestras labores. Entonces, de ahí, el llamado, yo sé que usted lo incluyó en su plan, pero creo que tenemos que prestarle importancia debida a este tema.

Lo otro, es también una observación muy respetuosa, de que yo creo que los tiempos de respuesta a la Auditoría podrían ser mejores, en los estudios que ustedes hacen. Es mi *feeling*, como directora, de lo que aquí llega. Uno quisiera que ciertos temas que uno le pide a la Auditoría, que nos den sus aportes... mi sentimiento es que podría hacerse un esfuerzo importante porque vengan en un tiempo menor. Entonces, nada más esas dos observaciones, muchas gracias”.

Al respecto, la señora **María Eugenia Zeledón** comenta: “Muchas gracias, a usted, doña María Pilar. Veo que don Fernando tiene la mano levantada”.

Por su parte, el señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Sí, doña María Eugenia, le acabo de pasar una... yo, ahora cada vez que veo estas presentaciones que son complejas y uno ve bastante información y tal vez uno no tiene todo el contexto, pero, bueno, con base en la información que presentan, generé una lista de oportunidades de mejora del plan de labores estratégico, se la acabo de pasar por correo, a partir de Copilot. Entonces, para lo que le sirva, no sé si le va a servir de algo, pero a mí me pareció muy interesante lo que sacó y, entonces, se lo mandé”.

Sobre ello, responde la señora **Zeledón**: “Muchas gracias, don Fernando. No sé si hay alguna otra consulta, doña Mahity para atender la consulta de doña...”.

Responde doña **Mahity**: “No, adelante”.

Así las cosas, doña **María Eugenia Zeledón** dice: “Vamos a ver, doña María del Pilar, le agradezco los comentarios y ciertamente, la preocupación que usted plantea es una preocupación que yo también le he externado al equipo, en cuanto a la oportunidad. Yo estoy convencida de que podemos hacer propuestas de valor, pero que, si no llegan de manera oportuna, el valor ya no va a ser el mismo, ciertamente, y este tema lo tengo muy claro.

Parte de las mejoras que usted señala, en las que tenemos que trabajar de manera importante, no solo la Auditoría Banco, sino también las auditorías (internas de las subsidiarias) del Conglomerado, es poder cumplir, poder atender, poder finalizar en tiempo y poder presentar información que ustedes nos requieren o poder atender estudios que ustedes, en su oportunidad, nos han requerido, que a veces, por distintas situaciones, nos llevan más tiempo.

Estamos trabajando en eso, ha habido logros importantes y yo estoy muy ilusionada de todo lo que viene. Este año hemos logrado automatizar algunas pruebas, porque los compañeros han entrado a conocer y se han dado cuenta de las capacidades que pueden tener ellos mismos y de las herramientas de las que pueden disponer y yo estoy muy ilusionada de muchas cosas adicionales que se pueden lograr, todas con el propósito de poder llegar de manera más oportuna con esa propuesta de valor, para que se tomen las decisiones que sean debidas. Créame que su preocupación la tengo muy presente y creo que es un reto que tiene la Auditoría, como parte de ese proceso de transformación, indudablemente. Le agradezco mucho sus comentarios.

Y, don Fernando, por supuesto que todo es muy valioso. El órgano de dirección tiene una visión importante y si bien la Auditoría tiene independencia de criterio, ciertamente, no debe desatender esas recomendaciones que el órgano de dirección realice, que al final de cuentas, todas son para beneficio de la organización. Yo las voy a revisar y con todo gusto le puedo hacer una devolución de esos elementos, si ya están considerados y si no, cómo vamos a poder considerarlos, dentro de la ejecutoria y la definición de pruebas en nuestro plan de trabajo”.

En ese sentido, dice don **Fernando Víquez**: “Sí, si me permite, doña Mahity. Sí, precisamente, doña María Eugenia, me faltó decirle eso, tal vez una vez que lo revise, me gustaría su *feedback*, para ver qué le pareció y así vamos probando también los aplicativos de inteligencia artificial, a ver qué tal funcionan. Gracias”.

Ante lo cual, expresa doña **María Eugenia**: “Sí, señor, con todo gusto. No sé, doña Mahity, me refiero a los considerandos, son los que estarían en pantalla, que les dejaría como referencia (ver imagen n.º14) y si no habría más consultas, pasaría la propuesta de acuerdos”.

### Considerandos:

**Primero.** - En el artículo 23 del Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica, se establece que la formulación del plan anual de labores de la AI-BCR debe ser presentado a conocimiento y aprobación de este órgano colegiado.

**Segundo.**- La Auditoría Interna efectuó un ejercicio de análisis y valoración para definir el Plan Estratégico y Plan Operativo 2026, en línea con la propuesta del 2025, dado que se requiere dar continuidad de algunas de las acciones definidas y finalizadas, conforme las metas y los resultados que se están alcanzando.

**Tercero.**- La formulación del Plan Anual de Labores del 2026 se ejecutó basados en la metodología establecida sobre el enfoque en los procesos, con ejercicios complementarios de mejora al incluirse nuevos criterios, en procura de llevar a cabo evaluaciones integrales sobre los procesos de mayor riesgo y de contribución estratégica para la organización.

**Cuarto.**- Conforme ejercicios previos, se incluye como parte del plan de labores la ejecución de estudios en coordinación con las auditorías internas del Conglomerado Financiero BCR para la evaluación conjunta sobre *Declaraciones Juradas de Bienes, Informes de fin de gestión e Integridad Pública*, los cuales serán coordinados por la Auditoría Interna del BCR, que deberán contar con la aprobación de la Junta Directiva General.

**Imagen n.º14.** Considerandos

**Fuente:** Auditoría General Corporativa

Responde la señora **Flores**: “De acuerdo”.

En consecuencia, la señora **Zeledón Porras** detalla: “Muy bien. La Junta Directiva General dispone: dar por conocida la información y resultados obtenidos del ciclo de planificación estratégica de la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica, correspondientes al plan estratégico del 2026 y el plan operativo del año 2026. Conocer el plan anual de labores de la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica, para el año 2026, previamente aprobado por el Comité Corporativo de Auditoría.

Autorizar a la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica, para que lleve a cabo la ejecución de las evaluaciones conjuntas con las auditorías internas del Conglomerado Financiero BCR, sobre: declaraciones juradas de bienes, informes de fin de gestión e integridad pública, las cuales serán coordinadas por la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica. El tema que hoy les presento atiende el SIG-70, de acuerdo con nuestro SIG (Sistema de Información Gerencial) corporativo. Eso sería, doña Mahity”.

En ese sentido, dice la señora **Flores**: “Muy bien. Señores directores, ¿si están de acuerdo? De acuerdo con la propuesta. Muchas gracias, doña María Eugenia por la exposición, estaría aprobándose”.

Asimismo, expresa doña **María Eugenia**: “A ustedes, las gracias”.

De inmediato, se finaliza la telepresencia de la señora Gloria Alvarado.

Interviene la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca** y hace ver: “Doña Mahity”.

Responde la señora **Flores**: “Sí, doña Joaquinita”.

Complementa la señora **Arroyo**: “El tema que presentó doña María Eugenia, no sé si lo necesita como acuerdo firme, porque creo que ellos tienen que hacer un proceso, ante Contraloría (General de la República). Hago la consulta un poco, para efectos del acta. Eso era, doña Mahity”.

Al respecto, aclara doña **María Eugenia**: “Sí, señora, sí tiene que ser un acuerdo en firme, porque nosotros tenemos que presentarlo a conocimiento de la Contraloría, el próximo 15 de noviembre. No obstante, doña Joaquinita, tendríamos tiempo, si fuera el caso, para poder ratificar el acuerdo el próximo lunes (10 de noviembre, en la próxima sesión ordinaria de este directorio), dado que el plazo se vence el 15 (de noviembre). Entonces, más bien, yo lo dejo a criterio de los señores directores, no tendría ningún problema, si requieren algún ajuste adicional, tenemos todavía algún margen”.

Sobre ello, dice doña **Mahity Flores**: “Muy bien. Entonces, señores directores, si están de acuerdo en firme, para poder... sí, en firme. Se tomaría el acuerdo en firme”.

Termina diciendo la señora **Zeledón**: “Muy bien, muchas gracias”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

#### **Considerando:**

**Primero.** Que, el *Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna del Banco de Costa Rica*, en el artículo 23, se establece que la formulación del Plan anual de labores de la Auditoría General Corporativa debe ser presentado a conocimiento de este órgano colegiado.

**Segundo.** Que, la Auditoría General Corporativa efectuó la revisión y actualización del Plan Estratégico y Plan Operativo 2026, en línea con la propuesta del 2025, dado que se requiere dar continuidad a algunas de las acciones definidas y finalizadas, conforme las metas y los resultados que se están alcanzando.

**Tercero.** Que, la formulación del Plan anual de labores del 2026 se ejecutó basada en la metodología establecida sobre el enfoque en los procesos, con ejercicios complementarios de mejora al incluirse nuevos criterios, en procura de llevar a cabo evaluaciones integrales sobre los procesos de mayor riesgo y de contribución estratégica para la organización.

**Cuarto.** Que, conforme ejercicios previos, se incluye como parte del Plan de labores, la ejecución de estudios en coordinación con las Auditorías internas del Conglomerado Financiero BCR, para la evaluación conjunta sobre: Declaraciones Juradas de Bienes, Informes de fin de gestión e Integridad Pública, los cuales serán coordinados por la Auditoría General Corporativa y deberán contar con la aprobación de la Junta Directiva General.

**Quinto.** Que, el Comité Corporativo de Auditoría, en reunión 13-25CCA, artículo V, celebrada el 21 de octubre del 2025, conoció el resultado de la revisión del Plan Estratégico 2026 y el Plan Operativo 2026, así como aprobó el Plan de labores 2026.

#### **Se dispone:**

1.- Dar por conocido el Plan Estratégico 2026, el Plan Anual Operativo (PAO) 2026, el Plan anual de labores 2026 y la cobertura del universo de Auditoría, 2026, de la Auditoría General Corporativa, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Aprobar la realización de tres estudios únicos en el Conglomerado Financiero BCR, con excepción del Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa), y con la coordinación de la Auditoría General Corporativa, a saber: Declaraciones Juradas de Bienes, Informes de fin de gestión e Integridad Pública; lo anterior, con la finalidad de eliminar la duplicidad de funciones en las etapas de planeación y comunicación de resultados y, a su vez, obtener conclusiones de alcance Conglomerado, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO IX**

De seguido, por lo avanzado de la hora y salvo mejor criterio de los señores directores, la señora **Mahity Flores Flores** propone trasladar el conocimiento del siguiente tema para una próxima sesión:

**XI. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).**

**d. BCR Seguros:**

**a.1 Rendición de cuentas con corte a octubre. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)**

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Continuamos con los Asuntos de la Gerencia Corporativa de Riesgo [sic]. Aquí, señores directores, dado que todavía tenemos varios temas en la agenda y ya van a ser las 12:00 m., con la autorización de doña Sonia (Mora Jiménez, presidenta de la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros), vamos a retirar, para (agendar en) la próxima sesión, la rendición de cuentas de la Corredora de Seguros. Si están de acuerdo, para hacer el ajuste en la agenda y continuamos con los asuntos de Riesgo”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Disponer que, el conocimiento del siguiente tema, consignado en el capítulo de agenda denominado *VII. Asuntos juntas directivas de subsidiarias y comités de apoyo*, sea trasladado para una próxima sesión, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo:

**a. BCR Seguros:**

**a.1 Rendición de cuentas con corte a octubre. (CONFIDENCIAL- INFORMATIVO)**

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO X**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (7975, del 4 de enero del 2000).

## ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

## ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia Corporativa de Riesgo*, el señor **Minor Morales Vincenti**, presenta el Oficio GCR-670-2025, de fecha 20 de octubre del 2025, que contiene el informe sobre la participación de la señora María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidenta de Junta Directiva General y presidenta del Comité Corporativo de Riesgo, así como de los señores Vladimir Sequeira Castro, gerente de área de Riesgos Financieros y No Financieros del Conglomerado Financiero BCR y Michael Castillo Mora, supervisor de Gestión Integral del Riesgo, en el evento de la Federación Latinoamericana de Bancos (Felaban), denominado: X Congreso Latinoamericano de Riesgos CLAR 2025, celebrado de forma presencial, en Ciudad de Panamá, del 25 al 26 de setiembre del 2025. Lo anterior, en cumplimiento del acuerdo de la sesión 30-25, artículo X, punto 5, celebrada el 23 de junio del 2025.

De seguido, se transcribe el oficio en referencia, remitido por la Gerencia Corporativa de Riesgo, copia de la cual, se entregó oportunamente a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión:

*De conformidad con lo establecido en el acuerdo tomado mediante artículo XVII de la sesión 25-25, de 19 de mayo pasado, a continuación se realiza el informe de participación en el X Congreso Latinoamericano de Riesgo de FELABAN celebrado del 25 al 26 de setiembre último en Panamá.*

*El evento fue dirigido a la alta dirección y funcionarios responsables por la gestión de riesgo en las instituciones financieras que operan en LATAM, así como a firmas consultoras nacionales e internacionales y reguladores oficiales de los países de la región.*

*De parte del Banco participamos los arriba firmantes.*

*El congreso estuvo enfocado en las nuevos elementos geopolíticos que afectan el entorno financiero, las nuevas herramientas existentes como la Inteligencia Artificial y otra serie de tópicos que cobran especial relevancia en estos días. La agenda académica contó con temas puntuales de actualidad abordados por destacados expertos internacionalmente reconocidos, y se abordaron los siguientes tópicos:*

- ***Regulación de la IA en el sector bancario – desarrollos recientes y principales desafíos.*** Juan Carlos Crisanto, Deputy Chair, FSI – Financial Stability Institute, Bank for International Settlements (BIS).
- ***Riesgo y Resiliencia en un Mundo Volátil.*** Andrés Márquez, Director Senior – Bancos, Latinoamérica, Fitch Ratings.
- ***Estado de la gestión de riesgos y analítica de datos en LatAm: un análisis comparado.*** Bismark Rodríguez, Managing Partner – Head of Deals & Risk Advisory Services, PriceWaterhouseCoopers (PWC) Interaméricas.
- ***Continuidad de Negocio como estrategia de mitigación de impacto: pasando de la regulación a un verdadero cambio cultural.*** Mariana Quirós, Directora de Continuidad del Negocio, CopaAirlines (Panamá).

- **Del Control a la Estrategia: Transformación del Riesgo con IA para el Crecimiento Sostenido.** *André Lemos, Managing Director & Partner, Risk & Compliance, BCG – Boston Consulting Group. Álvaro Mendoza, Partner, Financial Institutions, BCG – Boston Consulting Group.*
- **Administración de Riesgos y creación de valor por medio de la inteligencia artificial.** *Heleodoro Ruiz, CEO, Banco de Inversión Afirme (México).*
- **Fortaleciendo la estrategia y la toma de decisiones bancarias con modelos eficientes: Impulsando resultados estratégicos y de capital mediante una gestión inteligente del riesgo de modelos y de herramientas avanzadas.** *Lukas Majer, Head of Quantitative Risk, Grant Thornton (España). Daniel Fernandez, Socio – Risk & Analytics, Grant Thornton (España).*
- **Gestión de los riesgos empresariales y geopolíticos en la nueva era de cambios estructurales.** *Arturo Carvajal, Socio – Head of Advisory, KPMG Panamá.*
- **Mitigación de Riesgo: La experiencia de un Banco Crypto Friendly.** *Alberto Cabredo, Gerente de Asesoría Legal y Gobierno Corporativo, Towerbank. Johan Hernandez, Head de Negocios de Activos Digitales, Towerbank.*
- **Reputación Empresarial: ¿Oportunidad o Riesgo?** *Jordi García, Socio Director, Nodos Risk Consulting (España).*
- **Optimización de portafolios de negocios y Gestión de Capital.** *Juan Carlos Estepa, Director académico y Socio fundador, Némesis Risk (España).*
- **Operacionalización de riesgos climáticos: De la teoría a la acción.** *Fernando Salazar de Lara, Climate Coordinator for Latin America & the Caribbean, UNEP-FI (United Nations Environment Programme –Finance Initiative).*

La décima versión de este evento congregó cerca de 375 responsables de la administración de riesgos de los sectores bancario, cooperativo, academia y consultoría provenientes de la mayoría de países de América Latina. Más de 100 entidades financieras de la región y empresas afines al sector tuvieron representación en este congreso, que contó con el apoyo académico de conferencistas expertos en gestión de riesgos provenientes de América Latina, y España. Esto evidencia que el Congreso CLAR está consolidado como el escenario referente en materia de administración de riesgos en el sector bancario y financiero de América Latina.

Durante dos días, el congreso debatió sobre aspectos que definen el presente y el devenir de la gestión de riesgos, con un enfoque particular en el impacto que podría tener la Inteligencia Artificial en esta labor, su rol habilitador de negocios dentro de la actividad bancaria, y su impacto multiplicador en las demás áreas al interior de las entidades financieras. El fortalecimiento de la administración de riesgos no solo impacta positivamente la relación riesgo-rentabilidad de la entidad, anticipa los riesgos emergentes (en materia de negocio, digitalización, productividad y tecnología) y permite aprovechar en mayor medida las nuevas fuentes de datos para convertirlas en información tomadora de decisiones, además de jugar un papel clave en la definición e implementación de la estrategia en el mediano y largo plazo.

Finalmente, se aprovechó la estadía para visitar las instalaciones de BICSA y estrechar relaciones no sólo con la Gerencia General, con los encargados de Riesgo, sino también con los responsables que implementan los conceptos ASG en la entidad.

Agradecemos al Comité Corporativo de Riesgo y a la Junta Directiva General, la oportunidad que nos brindaron en participar en el X Congreso Latinoamericano de Riesgo y recomendamos respetuosamente que en la medida de lo posible, personal del Conglomerado siga asistiendo en el futuro a este foro por la importancia que el mismo ha adquirido a nivel latinoamericano.

Se dispone:

1. Dar por conocido el Informe de participación el X Congreso Latinoamericano de Riesgo de FELABAN de los señores: María del Pilar Muñoz Fallas, Vladimir Sequeira Castro y Michael

*Castillo Mora.*

2. *Dar por atendido el pendiente consignado por este Órgano Director en el numeral 5 del artículo X de la sesión 30-25, del 23 de junio del presente año.*
3. *Acuerdo en Firme*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “El siguiente punto es el informe de participación del X Congreso Latinoamericano de Riesgos de Felaban (Federación Latinoamericana de Bancos).

Señores directores, les consulto si tienen alguna inquietud, alguna duda con respecto al informe. De lo contrario, lo estaríamos dando por conocido y estaríamos atendiendo el pendiente que se generó en la Junta Directiva (General) del pasado 23 de junio (2025, sesión 30-25, artículo X, punto 5), si están de acuerdo, señores directores, y el acuerdo se tomaría en firme, según tengo acá solicitado”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Indica la señora **Mahity Flores**: “Muy bien, entonces, estaríamos procediendo de esa forma”.

Acto seguido, se finaliza la telepresencia del señor Vladimir Sequeira.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

- 1.- Dar por conocido el Informe de participación al X Congreso Latinoamericano de Riesgo de FELABAN (Federación Latinoamericana de Bancos), de la señora María del Pilar Muñoz Fallas, así como de los señores Vladimir Sequeira Castro y Michael Castillo Mora, celebrado en Ciudad de Panamá del 25 al 26 de setiembre del 2025. Lo anterior conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.
- 2.- Dar por atendido el acuerdo de la sesión 30-25, artículo X, punto 5, celebrada el 23 de junio del 2025.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTÍCULO XIII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Corredora de Seguros S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 21-25, del 3 de octubre del 2025.

- **BCR (Depósito Agrícola de Cartago):**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 12-25, del 17 de setiembre del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 13-25, del 8 de octubre del 2025.
- **BCR (Almacén Fiscal Agrícola de Cartago):**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 10-25, del 17 de setiembre del 2025.
- **BCR Banco Internacional de Costa Rica S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 2057, del 18 de setiembre del 2025.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Entraríamos entonces, al punto b, le solicito a don Pablo, por favor, que me ayude con esa parte”.

Al respecto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “Claro, con mucho gusto, señora Mahity. En esta oportunidad, me refiero al primer grupo de resúmenes que corresponde a los enviados por las siguientes subsidiarias: BCR Corredora de Seguros, BCR Logística, dígase, el Depósito y el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago (Dacsa y Alfiasa) y también, el del Banco Internacional de Costa Rica (Bicsa).

La propuesta de acuerdo, si lo tienen, había sería dar por conocido dichos resúmenes, tomando en cuenta que algunos miembros de este órgano de dirección participan en esos cuerpos colegiados y que la documentación fue puesta a su disposición en tiempo y forma, para su respectivo conocimiento. Ese sería el primer grupo”.

De seguido, doña **Mahity** expresa: “Muy bien, señores directores, ¿si están de acuerdo?”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

#### **Considerando:**

**Primero.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

*Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

**Segundo.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

*4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de*

*que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

**Tercero.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

**Se dispone:**

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Corredora de Seguros S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 21-25, del 3 de octubre del 2025.
- **BCR (Depósito Agrícola de Cartago):**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 12-25, del 17 de setiembre del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 13-25, del 8 de octubre del 2025.
- **BCR (Almacén Fiscal Agrícola de Cartago):**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 10-25, del 17 de setiembre del 2025.
- **BCR Banco Internacional de Costa Rica S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 2057, del 18 de setiembre del 2025.

**ARTÍCULO XIV**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por los siguientes comités corporativos del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo Ejecutivo:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º41-2025CCE, del 14 de octubre del 2025.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “Respecto al punto c, me refiero específicamente a los resúmenes de acuerdos enviados por el Comité Corporativo Ejecutivo. La propuesta es solicitarles dar por conocidos dichos resúmenes, tomando en cuenta que fueron puestos a su disposición en tiempo y forma y sí, destacando en esta oportunidad, que en este Comité (Corporativo Ejecutivo) no participan miembros de este órgano de dirección, por favor”.

Al respecto, la señora **Mahity Flores Flores** indica: “Muy bien, señores directores, ¿si están de acuerdo?”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

*Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

**Segundo.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

*4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

**Tercero.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

**Se dispone:**

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por los siguientes comités corporativos, del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo Ejecutivo:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.º41-2025CCE, del 14 de octubre del 2025.

**ARTÍCULO XV**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Julio César Trejos Delgado**, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, comenta para conocimiento de la Junta Directiva General, sobre los avances para la firma del convenio entre el BCR, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, MOPT, y la Municipalidad de San José, referente al proceso para la demolición del inmueble, propiedad del Banco de Costa Rica, donde operaban las oficinas centrales del Consejo Nacional de Producción (CNP).

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Continuamos con *Asuntos Varios*. Don Julio, usted solicitó un espacio. Adelante, por favor”.

Acto seguido, el señor **Julio César Trejos** externa: “Sí, señora presidenta. Es algo muy rápido. De acuerdo con esta Gerencia con ustedes, hemos venido informando sobre el proceso que tenemos con la demolición de las instalaciones del CNP (Consejo Nacional de Producción), que es un riesgo para el ser humano que pase por ahí.

Ya tengo información de que estamos en las últimas (gestiones para llevar a cabo el convenio) tripartito (entre el BCR, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, MOPT, y la Municipalidad de San José). El atraso fue que el (departamento) jurídico del MOPT pidió un criterio a (área de) ingeniería y obras públicas; no sé qué criterio, pero pidió un criterio.

Ya fueron debidamente entregados, están en la última etapa de la revisión y ya pasaría a la firma del convenio. Entonces, estamos esperando que, yo diría que, en un par de semanas, estemos firmando eso. Era a finales del mes, al 31 de octubre (2025), se nos atrasó, precisamente por esos criterios, pero nada más a manera de información, para el seno de esta Junta (Directiva General), que sé que es una preocupación, no solo de la Junta, de todos nosotros, de cómo están esas instalaciones. Es solamente eso, señora presidenta”.

Para finalizar, dice doña **Mahity**: “Muy bien. Muchas gracias, don Julio, tomamos nota, entonces”.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

Tomar nota de la información brindada por la Gerencia General, referente a los avances para la firma del convenio entre el Banco de Costa Rica, la Municipalidad de San José y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, asociado con el proceso para la demolición del inmueble, propiedad del BCR, donde operaba el Consejo Nacional de Producción (CNP).

### **ARTÍCULO XVI**

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, el señor Pablo Villegas Fonseca expone la correspondencia recibida, para esta sesión.

En consecuencia, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta el oficio SJDN-1161-2025, de fecha 24 de octubre del 2025, remitido por la señora Andrea Castillo Gonzalo, subsecretaria general de la Secretaría de Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, y dirigido a la señora Mahity Flores Flores, en calidad de presidente de la Junta Directiva General del BCR, por medio del cual se comunica que la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en sesión ordinaria 6251, celebrada el 15 de octubre del 2025, reeligió al señor Daniel Mora Mora, como subgerente de Operaciones de ese Banco, a partir del 1 de diciembre del 2025 y por un plazo de cinco años.

De seguido, se transcribe el oficio SJDN-1161-2025, en mención:

*Me permito hacer de conocimiento que, la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, acordó en la sesión ordinaria N.º 6251, celebrada el **miércoles 15 de octubre del 2025**, reelegir al Sr. **Daniel Mora Mora**, como Subgerente de Operaciones, del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.*

*Dicho nombramiento rige a partir del 01 de diciembre de 2025 por un periodo de 5 años.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Pasamos a (capítulo de agenda de) *Correspondencia*. Don Pablo, por favor”.

Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: “Sí, señora. El primer documento que se circuló es un oficio que fue remitido por la Secretaría General de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, está dirigido a la Presidencia de este cuerpo colegiado, por medio del cual se comunica que la Junta Directiva de ese banco reeligió al señor Daniel Mora Mora, como subgerente de Operaciones, a partir del 1 de diciembre del 2025 y por un plazo de cinco años.

En este caso, la propuesta de acuerdo es dar por conocido el oficio en referencia, así como trasladarlo a la Gerencia General, para lo que corresponda. Además, instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido, así como felicitar al señor Mora Mora, por su nombramiento y desearle éxitos en el desempeño de sus funciones, salvo que ustedes dispongan otra cosa”.

La señora **Flores Flores** agrega: “Muy bien. Señores, ¿si están de acuerdo? De acuerdo con la propuesta”.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

- 1.- Dar por conocido el oficio SJDN-1161-2025, remitido por la Secretaría General de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y dirigido a la Presidencia de la Junta Directiva General del BCR, por medio del cual se comunica que la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en sesión ordinaria 6251, celebrada el 15 de octubre del 2025, reeligió al señor Daniel Mora Mora, como subgerente de Operaciones de ese Banco, a partir del 1 de diciembre del 2025 y por un plazo de cinco años.
- 2.- Trasladar el oficio SJDN-1161-2025, remitido por la Secretaría General de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y Desarrollo Comunal, conocido en el punto 1, anterior, a la Gerencia General, para lo que corresponda.
- 3.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido a la Secretaría de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, del oficio SJDN-1161-2025, conocido en el punto 1, anterior, así como desearle éxitos en sus funciones al señor Daniel Mora Mora.

#### **ARTÍCULO XVII**

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta copia del oficio GG-10-726-2025, fechado 23 de octubre del 2025, remitido por el señor Julio César Trejos Delgado, gerente general del Banco de Costa Rica, y dirigido a la señora Yara Jiménez Fallas, secretaria del Consejo de Gobierno y jefe de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, mediante el cual se atiende requerimiento contenido en oficio PR-SCG-OF-0554-2025, en el que se solicitó el detalle sobre información relacionada con las acciones que se encuentran ejecutando en los territorios indígenas del país. Al respecto, se adjunta archivo de la matriz con la información solicitada.

Lo anterior, en línea con lo dispuesto en sesión 51-25, artículo XX, celebrada el 20 de octubre del 2025.

De seguido, se transcribe el oficio GG-10-726-2025, en mención:

**Asunto:** Atención oficio PR-SCG-OF-0554-2025

*En atención al oficio PR-SCG-OF-0554-2025, relacionado con los acuerdos adoptados en la sesión ordinaria N.º174 del Consejo de Gobierno, celebrada el 15 de octubre de 2025, mediante el cual se solicita remitir la siguiente información referente con las acciones que se encuentran ejecutando en los territorios indígenas del país:*

- *Inversiones y objetivo.*
- *Obras de infraestructura.*
- *Incentivos por manejos ambientales.*
- *Permisos o autorizaciones.*

*Para facilitar su validación seguidamente se adjunta el anexo solicitado:*

*(Incluye archivo inserto en formato Excel: Matriz acciones en territorios indígenas consolidado.xlsx)*

*Cualquier consulta adicional, el señor Gabriel Venegas Hall, jefe de la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo está para servirles.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: “El siguiente documento que se recibió se refiere a la copia de un oficio remitido por la Gerencia General de este Banco y dirigido a la Secretaría del Consejo de Gobierno y a la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, UAPA, mediante el cual se atiende requerimiento (contenido en oficio PR-SCG-OF-0554-2025) en el que se solicitó el detalle sobre información relacionada con las acciones que se encuentran ejecutando, relacionadas con los territorios indígenas del país. Al respecto, en la nota, se adjunta archivo con la matriz que hace referencia a la información solicitada.

Lo anterior está relacionado con lo dispuesto en la sesión 51-25, artículo XX, celebrada el 20 de octubre del 2025. En este caso, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, sería dar por conocida la copia del oficio en referencia y dar por cumplido el acuerdo tomado en la sesión 51-25, antes señalado, por favor”.

Por tanto, la señora **Mahity Flores Flores** expresa: “Muy bien. Señores directores, si están de acuerdo. De acuerdo, don Pablo”.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

- 1.- Dar por conocida la copia del oficio GG-10-726-2025, remitido por la Gerencia General del Banco de Costa Rica y dirigido a la Secretaría del Consejo de Gobierno y Jefatura de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, mediante el cual se atiende requerimiento

contenido en oficio PR-SCG-OF-0554-2025, en el que se solicitó el detalle sobre información relacionada con las acciones que se encuentran ejecutando en los territorios indígenas del país. Al respecto, se adjunta archivo de la matriz con la información solicitada.

2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 51-25, artículo XX, celebrada el 20 de octubre del 2025.

### **ARTÍCULO XVIII**

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta el oficio PR-DP-UAPA-OF-0156-2025, fechado 28 de octubre del 2025, remitido por la señora Yara Jiménez Fallas, secretaria del Consejo de Gobierno y jefa de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, y dirigido a los miembros de los órganos de dirección de las Empresas Propiedad del Estado (EPE), entre ellas, el Banco de Costa Rica, por medio del cual se solicita remitir la versión final del Código de Ética y/o conducta de la EPE, así como referirse a las características generales del sistema utilizado para el seguimiento y control de los recursos financieros de la institución. Al respecto, se solicita remitir lo solicitado, a más tardar al 3 de noviembre del 2025.

Lo anterior, con ocasión del proceso de formulación y validación del *Marco Estratégico de la Política Pública de Prevención y Combate a la Corrupción*, como parte de la implementación de la Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción (ENIPC), liderado por el viceministerio de Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz.

De seguido, se transcribe el oficio PR-DP-UAPA-OF-0156-2025, en mención:

*Tengo el agrado de saludarles con ocasión de hacer referencia al proceso de formulación y validación del Marco Estratégico de la Política Pública de Prevención y Combate a la Corrupción, liderado por el Viceministerio de Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz, como parte de la implementación de la Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción (ENIPC). En el marco de dicho proceso, el Viceministerio se encuentra desarrollando dicha política pública como parte de una hoja de ruta que ha venido construyendo de forma progresiva y articulada, integrando los distintos componentes que la conforman.*

*La fase actual de este proceso tiene como propósito la elaboración del Marco Estratégico, el cual contempla la definición de ejes de acción, productos, subproductos, acciones específicas, indicadores de resultado, metas y responsables institucionales, todo ello orientado al fortalecimiento de la transparencia, la integridad, la rendición de cuentas y la lucha efectiva contra la corrupción.*

*En este contexto, la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA) se encuentra colaborando en la adecuada coordinación de aspectos técnicos relacionados con esta temática. Por ello, me permito solicitar sus buenos oficios para atender los siguientes requerimientos a más tardar el 03 de noviembre de 2025:*

1. *Remitir en formato legible la versión final del Código de Ética y/o Conducta de la EPE, en el cual se establecen los principios de transparencia, integridad y la rendición de cuentas.*
2. *Referirse a las características generales del sistema utilizado para el seguimiento y control de los recursos financieros en la EPE, especificando además si se trata de una herramienta desarrollada internamente (como Excel u otra) o de un sistema formalizado mediante un software especializado.*

*Se agradece el apoyo y colaboración que puedan brindar en este proceso.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Pablo Villegas** indica: “El siguiente documento fue remitido también por la Secretaría del Consejo de Gobierno y está dirigido a los miembros de los órganos de dirección de las Empresas Propiedad del Estado (EPE), entre ellos, el Banco de Costa Rica, por medio del cual se solicita remitir la versión final del Código de Ética y/o conducta de la Empresa Propiedad del Estado, así como referirse a las características generales del sistema utilizado, para el seguimiento y control de los recursos financieros de la institución.

Lo anterior, con ocasión del proceso de formulación y validación del *Marco Estratégico de la Política Pública de Prevención y Combate a la Corrupción*, como parte de la implementación de la Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción (ENIPC), liderado por el Viceministerio de Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz. Al respecto, se solicitó remitir lo requerido, a más tardar el pasado lunes 3 de noviembre, por lo que, me permito señalar que, con el fin de cumplir con el plazo brindado, para la atención del requerimiento, el documento se le compartió, una vez recibido, a la parte administrativa.

Dicho esto, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, sería dar por conocido el oficio en referencia y trasladarlo a la Gerencia General y a la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo, para que lo analicen y atiendan conforme corresponda, debiendo remitir copia de la respuesta a este directorio, a título informativo y que el acuerdo se adopte en firme, por favor”.

Comenta la señora **Mahity Flores Flores**: “En firme. Muy bien. Señores directores, si están de acuerdo”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto y termina diciendo doña **Mahity**: “De acuerdo y en firme, don Pablo”.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

1.- Dar por conocido el oficio PR-DP-UAPA-OF-0156-2025, remitido por la Secretaría del Consejo de Gobierno y la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, dirigido a los miembros de los órganos de dirección de las Empresas Propiedad del Estado (EPE), entre ellos, el Banco de Costa Rica, por medio del cual se solicita remitir la versión final del Código de Ética y/o conducta de la EPE, así como referirse a las características generales del sistema utilizado para el seguimiento y control de los recursos financieros de la institución. Al respecto, se solicita remitir lo solicitado, a más tardar al 3 de noviembre del 2025.

2.- Trasladar el oficio PR-DP-UAPA-OF-0156-2025, conocido en el punto 1 anterior, a la Gerencia General y a la Oficina de Estrategia y Gobierno Corporativo, para que lo analicen y atiendan conforme corresponda, debiendo remitir copia de la respuesta, a título informativo, a este directorio.

Para tales efectos, debe considerarse el plazo de hasta tres semanas para la atención de este requerimiento, el cual rige a partir de la fecha de comunicación del acuerdo por parte de la Secretaría de la Junta Directiva, lo anterior, según lo estableció la Junta Directiva General, en la sesión 03-23, artículo X, punto 1), celebrada el 23 de enero del 2023.

## **ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO XIX**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO XX**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, se incorpora, bajo la modalidad de telepresencia, la señora **Hellen Villalobos Chamorro, gerente corporativo de Capital Humano a.i.**, para presentar a conocimiento del directorio, documento que contiene el informe de procesos aplicados para los concursos de gerencia general, subgerente de negocios y subgerente administrativo del Banco de Costa Rica. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para la presentación de este tema, se incorpora, bajo la modalidad de telepresencia, la señora Nancy Rojas Mora, jefe Oficina Reclutamiento y Selección, de la Gerencia Corporativa de Capital Humano.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Continuamos con los Asuntos de la Junta directiva General. Habíamos hecho una solicitud a (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano, para que, una vez finalizado los concursos para el puesto de la Gerencia General, Subgerencia de Negocios y Subgerencia Administrativa, nos dieran un reporte de cómo se había desarrollado y se había concluido este proceso. Entonces, tenemos a los compañeros de Capital Humano, doña Hellen Villalobos y doña Nancy Rojas. Les pido que nos presenten de una manera muy ejecutiva, por favor, dado el tiempo”.

Dice el señor **Pablo Villegas Fonseca**: “Doña Mahity ya se están conectando doña Hellen, regáleme 30 segundos. Ya están por aquí, doña Nancy, ya están por aquí las dos. Doña Mahity, le agradecería volver a hacer la instancia a las compañeras, porque no la escucharon en el momento que usted lo expuso. Las disculpas del caso”.

Señala la señora **Flores Flores**: “De acuerdo. Bienvenidas, doña Hellen, doña Nancy. Dado que, esta solicitud nace de la Junta Directiva (General), para conocer cómo cerró el proceso de concursos de la gerencia general, subgerencia de negocios y subgerencia administrativa, muy importantes y que se desarrolló en los últimos meses, sí quisiera pedirles a ustedes que, de manera muy ejecutiva, hagan la exposición dado el tiempo, por favor”.

Acto seguido, la señora **Hellen Villalobos Chamorro** externa: “Sí señora. Nada más voy a solicitar permiso para sustituir la presentación, porque teníamos otro pendiente que está relacionado a éste y creo que con estos damos atendidos los dos, de manera oportuna. Entonces, si me autoriza doña Mahity, les informaría oportunamente cuál es el cambio”.

La señora **Flores Flores** responde: “De acuerdo. Adelante”.

Retoma la palabra la señora **Villalobos Chamorro** e indica: “Los antecedentes son los que se muestran en pantalla (ver imagen n.º1, n.º2). Aquí (ver imagen n.º3), el ajuste que incorporamos fue este antecedente, porque en la sesión 48-25, el 6 de octubre, cuando se recibió la renuncia de don Johnny Chavarría (Cerdas, en el cargo de subgerente administrativo a.i., en su momento), nos encargaron a la Gerencia General y a (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano presentar una propuesta de sustituir, de manera interina, al subgerente administrativo. En vista de que este tema, dos días después fue atendido, en sesión del 8 de octubre, en sesión 49-25, lo traemos de una vez para eliminar este pendiente.

#### ANTECEDENTES

**I) La Junta Directiva General, en Sesión No. 65-24, del 16 de diciembre del 2024, acordó:**

1. Aprobar las especificaciones de la contratación por demanda de una empresa consultora para el reclutamiento y selección de los puestos de Gerente General, Subgerente Administrativo y Subgerente de Negocios...
2. Encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, para que proceda con la publicación del cartel correspondiente en el Sistema Integrado de Compras Públicas (Sicop), para contratar a la empresa consultora que ejecutará los procesos de reclutamiento y selección de los puestos del Gerente General, Subgerente Administrativo y Subgerente de Negocios, del Banco de Costa Rica.

**II) El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones en sesión extraordinaria N° 16-2025 del 03 de setiembre del 2025, dispuso:**

1. Dar por conocido el resultado del concurso público para el puesto de Gerente General del BCR, llevado a cabo por la empresa externa Doris Peters & Asociados.
2. Dar por conocido el resultado de las entrevistas por competencias personales, aplicadas por la empresa consultora BCG, el pasado 26 de agosto del 2025.
3. Recomendar la idoneidad de los candidatos que conforman la nómina resultante del proceso concursal, los cuales son elegibles, considerando que este Comité conoció y discutió ampliamente el proceso del concurso público y los atestados de los candidatos.
4. Encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, elevar el proceso y nómina resultante de este concurso público, a conocimiento de la Junta Directiva General del BCR, para lo que corresponda.

**III) La Junta Directiva General, en Sesión No. 43-25, del 08 de setiembre del 2025, acordó:**

1. Dar por conocido el informe de la Gerencia Corporativa de Capital Humano, sobre el resultado del proceso del concurso para la selección y nombramiento del puesto de gerente general de Banco de Costa Rica, llevado a cabo por la empresa externa Doris Peters & Asociados, de acuerdo con el cartel 2025LD-000002-0015700001, Contratación de servicios profesionales de reclutamiento, preselección, selección y evaluación de los candidatos para ocupar puestos en la institución...
  2. Nombrar, por unanimidad, como gerente general del Banco de Costa Rica, al señor JULIO CÉSAR TREJOS DELGADO... por un período de seis (6) años, contados a partir de 9 de setiembre del 2025 y hasta el 8 de setiembre del 2031, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, en los artículos 20, 27, 34, inciso 5), 39 y 41, inciso 1).
  3. Disponer que el nombramiento del señor Julio César Trejos Delgado, para efectos laborales, se rige por lo establecido en las Políticas sobre el Régimen de Empleo y Remuneración para las personas que se nombren en los puestos de Gerente General y Subgerentes en el Banco de Costa Rica, vigentes en el Banco de Costa Rica.
  4. Disponer que el salario del gerente general corresponderá a la suma de €8.610.000,0, ofrecida y contenida en el proceso de selección que los resultados de las entrevistas a los(as) candidatos(as) para el puesto de Subgerente Administrativo del Banco de Costa Rica, por parte de la empresa consultora BCG y por el Sr. Julio César Trejos Delgado, Gerente General del BCR están pendientes de análisis, por lo que se encarga a la Gerencia Corporativa de Capital Humano presentar ante este Comité, los resultados correspondientes en una próxima sesión.
- ...

#### Imagen n.º1. Antecedentes

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

#### ANTECEDENTES

**IV) El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones en sesión N° 18-2025 del 01 de octubre del 2025, dispuso:**

1. Dar por conocido el resultado de los concursos públicos para los puestos de Subgerente de Negocios y Subgerente Administrativo del Banco de Costa Rica, llevados a cabo por la empresa externa Doris Peters & Asociados.
2. Dar por conocido los resultados de las entrevistas a los(as) candidatos(as) para el puesto de Subgerente de Negocios, aplicadas por la empresa consultora BCG y por el Sr. Julio César Trejos Delgado, Gerente General del BCR, el pasado 19 y 26 de setiembre del 2025.
3. Dar por conocido que los resultados de las entrevistas a los(as) candidatos(as) para el puesto de Subgerente Administrativo del Banco de Costa Rica, por parte de la empresa consultora BCG y por el Sr. Julio César Trejos Delgado, Gerente General del BCR están pendientes de análisis, por lo que se encarga a la Gerencia Corporativa de Capital Humano presentar ante este Comité, los resultados correspondientes en una próxima sesión.
4. Recomendar la idoneidad de los(as) candidatos(as) que conforman la nómina resultante del proceso concursal para el puesto de Subgerente de Negocios del Banco de Costa Rica, los cuales son elegibles, considerando que este Comité de manera ampliada, conoció y discutió en detalle el proceso del concurso público y los atestados de los candidatos.
5. Encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, elevar el proceso y nómina resultante del concurso público para el puesto de Subgerente de Negocios, a conocimiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, para lo que corresponda.

**V) El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones en sesión N° 20-25 del 08 de octubre del 2025, dispuso:**

1. Dar por conocido el resultado del concurso público Subgerente Administrativo del Banco de Costa Rica, llevados a cabo por la empresa externa Doris Peters & Asociados.
2. Dar por conocido los resultados de las entrevistas aplicadas por la empresa consultora BCG y por el Sr. Julio César Trejos Delgado, Gerente General del BCR.
3. Recomendar la idoneidad de los(as) candidatos(as) que conforman la nómina resultante del proceso concursal para el puesto Subgerente Administrativo del Banco de Costa Rica, los cuales son elegibles, considerando que este Comité realizado de manera ampliada, conoció y discutió en detalle del proceso de concurso público y los atestados de los candidatos.
4. Encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, elevar el proceso y nómina resultante de este concurso público para el puesto Subgerente Administrativo del Banco de Costa Rica, a conocimiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, para lo que corresponda.

#### Imagen n.º2. Antecedentes (2)

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

## ANTECEDENTES

VII) En la sesión de Junta Directiva General 48-25 del 6 de octubre del 2025, se da por recibida la renuncia a la posición de subgerente administrativo a.l., presentada por el señor Johnny Chavarria Cerdas, la cual se hace efectiva a partir del 16 de octubre del 2025. En dicho acuerdo se menciona:

"Instruir a la Gerencia General para que, por medio de la Gerencia Corporativa de Capital Humano, presente a consideración de este directorio, una recomendación de sustitución para el cargo de subgerente administrativo, de manera interina, previa validación por parte del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones."

VIII) En la sesión de Junta Directiva General 49-25 del 8 de octubre del 2025, la Gerencia Corporativa de Capital Humano presenta el resultado del proceso concurso público para el nombramiento en los cargos de subgerente administrativo y subgerente de negocios del Banco de Costa Rica. En dicha sesión se acuerda:

"Otorgar al señor Dagoberto Hidalgo Cortés y a la señora Evelyn Aguilar Corrales, en sus calidades, en su orden, de subgerente administrativo y subgerente de negocios, la representación judicial y extrajudicial del Banco de Costa Rica, con facultades de apoderado generalísimo, conforme lo determina el artículo 42, de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional."

**Imagen n.º3.** Antecedentes (3)

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

Como parte del objetivo, es informarles a ustedes cómo se llevó, en general, este proceso (ver imagen n.º4)".

## CONCURSO PÚBLICO GERENTE GENERAL, SUBGERENTE DE NEGOCIOS Y SUBGERENTE ADMINISTRATIVO BCR

### Objetivo

Informar a la Junta Directiva General de BCR, de manera resumida el proceso realizado de los concursos públicos, llevados a cabo por la empresa externa Doris Peters & Asociados, sobre los nombramientos a plazo definido del Gerente General, Subgerente de Negocios y Subgerente Administrativo del BCR.

### Alcance

Nombramiento de los puestos de Gerente General, Subgerente de Negocios y Subgerente Administrativo del BCR.

**Imagen n.º4.** Concurso público gerente general, subgerente de negocios y subgerente administrativo

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

Agrega doña **Hellen**: "Y, aquí muy rápidamente y de manera resumida, vemos que, de acuerdo con el proceso aplicado por Doris Peters & Asociados, las cinco etapas fueron cumplidas a cabalidad. Se muestra, lo que cada etapa, tanto aquí en esta primera diapositiva, de la uno a la cuatro, tenía que cumplirse, se fue cumpliendo en tiempo y que, en la etapa 5, se cumplió también con el tema de cumplimiento de cronogramas. Que el tiempo que se tardó en el total del proceso, si bien es cierto, tenían 80 días establecidos para cumplir las condiciones establecidas, para el gerente general y subgerente de negocios, se consumieron solamente 69 días y para el puesto del subgerente administrativo 71 días (ver imagen n.º5).

### APLICACIÓN PROCESO CONCURSAL POR DORIS PETERS & ASOCIADOS

La empresa Doris Peters & Asociados, ejecutó el proceso de contratación del Gerente General, Subgerente de Negocios y Subgerente Comercial, de acuerdo con las etapas establecidas en el pliego de condiciones y en concordancia con el *Reglamento de Reclutamiento, Selección y Nombramientos de Gerente General y Subgerentes del Banco de Costa Rica*:

Etapa	Cumplimiento
Etapa 1. Publicación del cartel y recepción de currículos	- El Financiero, el 17 de Mayo - La Nación, el 18 de Mayo - LinkedIn, el 16 de Mayo - Colegio de Ciencias Económicas, el 22 de Mayo
Etapa 2. Validación de admisibilidad	- Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644. - Anexo 12 del Acuerdo Sugef 8-08 Reglamento sobre autorizaciones de entidades supervisadas por la Sugef. - Acuerdo CONASSIF 15-22 Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de entidades y empresas supervisadas. - Requisitos mínimos de admisibilidad establecidos en el perfil del puesto
Etapa 3. Evaluación de competencias	Metodología de evaluación: - 80% Conocimientos técnicos - 20% Competencias Personales
Etapa 4. Recomendación del Comité de Nominaciones y Remuneraciones	- Gerente General: sesión extraordinaria N° 16-2025 del 03-09-25 - Sugereente Administrativo y Subgerente de Negocios: sesiones extraordinarias N°18-2025 del 01-10-25 y N° 20-2025 del 08-10-2025

Doris Peters & Asociados, inició labores el 08 de mayo del 2025 y presentó resultados a la Gerencia Corporativa de Capital Humano en el mes de agosto del 2025, de conformidad con los cronogramas de trabajo que facilitaron. La duración de los procesos fue menor al plazo de 80 días establecido en el pliego de condiciones (para el puesto de Gerente General y Subgerente de Negocios consumieron 69 días hábiles y para el puesto de Subgerente Administrativo 71 días hábiles).

#### Imagen n.º5. Aplicación proceso concursal por Doris Peters & Asociados

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

En la etapa 5, aquí lo que se hizo fue, igual, presentar en cada una de las sesiones, a Junta Directiva, lo correspondiente a los nombramientos y aquí se evidencia, para cada una de las sesiones, lo que fue presentado, tanto para el nombramiento de gerente general, en el cual fue designado don Julio César Trejos (Delgado); para el de subgerente de negocios, a la señora Evelyn Aguilar Corrales y para el de puesto de subgerente administrativo, a don Dagoberto Hidalgo Cortés. La empresa contratada se designó que presentara a Junta Directiva y que con la recomendación que daba, en su momento, con don Julio César y la empresa BCG (*Boston Consulting Group*), la Junta (Directiva) pudiera tener más insumos para definir la selección (ver imagen n.º6).

### APROBACIÓN DEL PROCESO CONCURSAL Y NÓMINA RESULTANTE

La etapa 5. Aprobación del *Reglamento de Reclutamiento, Selección y Nombramientos de Gerente General y Subgerentes del Banco de Costa Rica*:

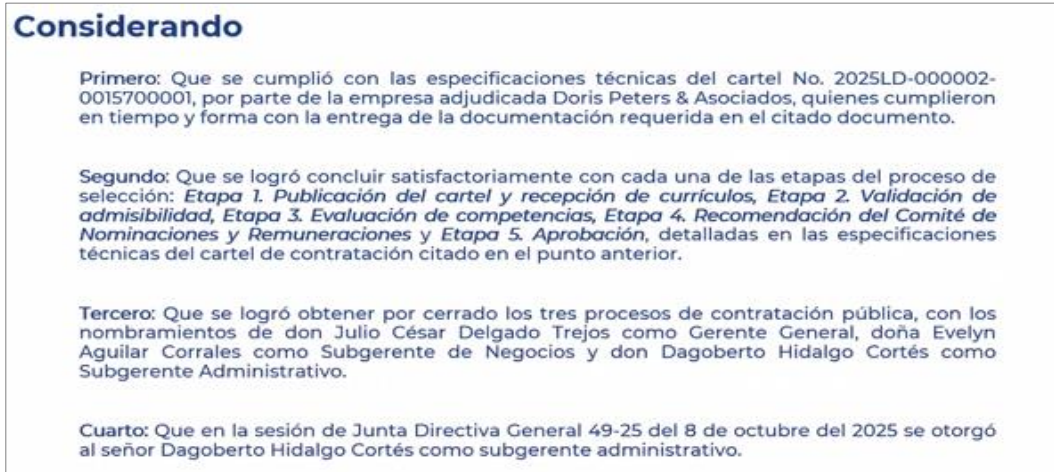
Puesto	Sesión Junta Directiva General
Gerente General	En sesión No. 43-25, del 08 de setiembre del 2025, la Junta Directiva General, nombró por unanimidad, como gerente general del Banco de Costa Rica, al señor <b>JULIO CÉSAR TREJOS DELGADO</b> , por un período de seis años, contados a partir de 9 de setiembre del 2025 y hasta el 8 de setiembre del 2031, de conformidad con lo dispuesto en la <i>Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional</i> , en los artículos 20, 27, 34, inciso 5), 39 y 41, inciso 1).
Subgerente de Negocios	En sesión extraordinaria No. 49-25, del 08 de octubre del 2025, la Junta Directiva General, nombró como Subgerente de Negocios del Banco de Costa Rica, a la señora <b>EVELYN AGUILAR CORRALES</b> , por un período de seis años, contados a partir del 16 de octubre del 2025 y hasta el 15 de octubre del 2031, de conformidad con lo dispuesto en la <i>Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional</i> , en los artículos 20, 27, 34, inciso 5), 39 y 41, inciso 1).
Subgerente Administrativo	En sesión extraordinaria No. 49-25, del 08 de octubre del 2025, la Junta Directiva General, nombró como Subgerente de Negocios del Banco de Costa Rica, al señor <b>DAGOBERTO HIDALGO CORTES</b> , por un período de seis años, contados a partir del 03 de noviembre del 2025 y hasta el 02 de noviembre del 2031, de conformidad con lo dispuesto en la <i>Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional</i> , en los artículos 20, 27, 34, inciso 5), 39 y 41, inciso 1).

En la etapa 5. **Aprobación** del cartel se establece que “la empresa contratada deberá de presentar a la Junta Directiva General los resultados del proceso y este órgano director designará a los señores directores o quien en su representación, realicen las entrevistas de los candidatos que conforman la nómina del puesto que se está contratando”, labor encomendada a la empresa consultora BCG y a don Julio César Trejos Delgado, Gerente General.

#### Imagen n.º6. Aprobación del proceso concursal y nómina resultante

Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Estos son los considerandos (ver imagen n.º7). No sé si tienen alguna consulta. Aquí solo agregamos el considerando cuatro, de lo que ya se había corrido como presentación y es que, en la sesión de Junta Directiva, 49-25, del 8 de octubre, se otorgó [sic] (nombró) al señor de Dagoberto Cortés, como subgerente Administrativo, que es el adicional. No sé si tienen alguna consulta o comentario”.



**Imagen n.º7.** Considerando

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Capital Humano

Por su parte, la señora **Mahity Flores** consulta: “¿Hay algún comentario de parte de los señores directores? Sí, doña Hellen, nada más lo que comentamos en su oportunidad de las personas que participaron y que eran muy buenos candidatos todos, que ustedes se pudieron comunicar con ellos para agradecerles su participación. Puedes comentar algo al respecto”.

En ese sentido, la señora **Villalobos Chamorro** acota: “Sí, correcto. Después de terminado cada proceso se correspondió a hacer llamada, uno a uno, sobre el tema del proceso; el agradecimiento, tanto de parte de Junta Directiva como del Banco de Costa Rica, la administración, en el que fueran a ser parte del Conglomerado Financiero del Banco de Costa Rica y se les indicó que fue un proceso riguroso, realizado por una empresa que cumplió a cabalidad con el proceso y que, realmente, fue una decisión dura, complicada.

Muy agradecidos todos los señores por haber sido considerados. Muy buenos comentarios de parte de ellos, en el sentido de que les había parecido que había sido un proceso totalmente transparente y muy fluido y, agradecieron el también que los hubiéramos llamado para informarles que no habían llegado a la etapa final, ya como nombramiento, pero muy agradecidos en general todos”.

La señora **Mahity** dice: “Muy bien. Gracias. Doña María del Pilar”.

De seguido, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** manifiesta: “Nada más un comentario doña Mahity, para el área de Capital Humano que creo que es importante sentarse ahora en frío, revisar todas las etapas que tuvo el proceso y tratar de buscar algunas fortalezas que se puedan implementar para procesos sucesivos. Muchas gracias”.

Al respecto, la señora **Hellen Villalobos** dice: “Así es, gracias doña María del Pilar. De hecho, sí hay algunas oportunidades de mejora que se identificaron en el proceso, de las cuales he venido conversando con doña Nancy, como jefe de (la Oficina de) Reclutamiento (y Selección) y que para futuros procesos vamos a considerar, oportunamente. Totalmente de acuerdo”.

Adicionalmente, el señor **Julio César Trejos Delgado** comenta: “Rápidamente y, eso que habla doña María del Pilar muy importante, porque ya estamos próximos a sacar el concurso de subgerente comercial. Entonces, tenemos que capitalizar mucho los conocimientos que tuvimos en este proceso, que fue arduo, me consta, porque estuve involucrado en uno y después en el otro apoyé, para hacerlo de la mejor manera y tener al mejor candidato ojalá aquí en el equipo. Gracias”.

Siendo así, la señora **Mahity Flores** dice: “Así es, sí don Julio, si se está pensando utilizar o una ampliación de la contratación que nos apoyó en esta parte, hay que incluir algunas condiciones adicionales, que se señalaron en su momento en las discusiones, para mejorar este proceso. Muy bien.

Bueno y también conversé con doña Evelyn y don Dagoberto y por lo menos don Dagoberto también me hizo esa observación, de que de todos los procesos que había participado, verdad don Dagoberto, este le había parecido bastante riguroso. No sé si usted quiere comentar con respecto a eso”.

Al respecto, el señor **Dagoberto Hidalgo Cortés** comenta: “Sí, señora, muchas gracias doña Mahity y buenas tardes a todos nuevamente. Efectivamente, le hice saber a la señora presidente y al señor gerente general, que el proceso se había caracterizado por varios aspectos que en mi criterio eran positivos. El primero, relacionado con la claridad durante todo el proceso, una explicación detallada de lo que seguía en cada una de las fases. Me parece que eso es fundamental, también para la imagen y la transparencia institucional.

El segundo tema, la fluidez. Aunque fue un proceso largo en cantidad de etapas, creo que cada una de las etapas medidas, individualmente, fue bastante fluida.

Y el tercer elemento, es que los criterios, parámetros, que se utilizaron para la evaluación, a mi juicio, y así lo pude compartir con otras personas que encontré durante el camino, fueron bastante objetivos, fáciles de entender y en todo momento, cuando hubo alguna duda, alguna consulta, tanto el equipo a lo interno como a lo externo, se esmeraron por aclararla, de manera que yo lo califico un proceso bastante transparente. Seguramente, habrá una que otra oportunidad, como en todo proceso, pero en general, creo que es bastante bueno, de cara a la imagen y a la transparencia institucional, de manera que, agradecido primero y, por otro lado, también felicitar al equipo que dirigió todo esto, como contraparte con la empresa reclutadora externa”.

Siendo así, la señora **Flores Flores** dice: “Muchas gracias don Dagoberto. Muy bien, entonces avancemos doña Hellen, por favor”.

Finalmente, la señora **Hellen Villalobos** expresa: “Siendo así, entonces solicitamos dar por conocido el resumen de los procesos aplicados para los concursos públicos y nómina resultante, para los puestos de gerente general, subgerente de Negocios y subgerente Administrativo.

Y, dar por atendido el pendiente de Junta Directiva, sesión 48-25, del 6 de octubre del 2025, en donde se solicita instruir a la Gerencia General, para que por medio de la Gerencia Corporativa de Capital Humano, presente a consideración de este directorio, una recomendación de sustitución para el cargo de subgerente administrativo, de manera interina, previa validación por parte del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, en virtud del nombramiento para este puesto, que se aprobó en sesión 49-25, del 8 de octubre del 2025. Y, por favor, solicitamos, si están de acuerdo, hacer la aprobación del acuerdo en firme”.

Así las cosas, la señora **Flores Flores** indica: “Muy bien señores directores, ¿están de acuerdo y en firme?”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Por último, la señora **Mahity Flores** expresa: “Muy bien, gracias, doña Hellen por la presentación”.

Se finaliza la telepresencia de las señoras Hellen Villalobos y Nancy Rojas.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

##### **Considerando:**

**Primero.** Que, se cumplió con las especificaciones técnicas del cartel No. 2025LD-000002-0015700001, por parte de la empresa adjudicada, Doris Peters & Asociados, quienes cumplieron en tiempo y forma, con la entrega de la documentación requerida en el citado documento.

**Segundo.** Que, se logró concluir satisfactoriamente con cada una de las etapas del proceso de selección: *Etapa 1. Publicación del cartel y recepción de currículos; Etapa 2. Validación de admisibilidad; Etapa 3. Evaluación de competencias; Etapa 4. Recomendación del Comité de Nominaciones y Remuneraciones y Etapa 5. Aprobación*, detalladas en las especificaciones técnicas del cartel de contratación, citado en el punto anterior.

**Tercero.** Que, se logró obtener un resultado satisfactorio de los tres procesos de concurso, con los nombramientos de don Julio César Delgado Trejos, como gerente general; doña Evelyn Aguilar Corrales, como subgerente de Negocios y don Dagoberto Hidalgo Cortés, como subgerente Administrativo.

**Cuarto.** Que, en la sesión de Junta Directiva General, 49-25, del 8 de octubre del 2025, se nombró al señor Dagoberto Hidalgo Cortés, como subgerente Administrativo.

##### **Se dispone:**

1.- Dar por conocido el resumen de los procesos aplicados para los concursos públicos y nóminas resultantes, para los puestos de gerente general, subgerente de Negocios y subgerente Administrativo, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 48-25, artículo XXII, punto 5, del 6 de octubre del 2025.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO XXI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

**ARTÍCULO XXII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** solicita la anuencia del directorio, para dejar constancia de su posible no participación, en las sesiones presenciales o virtuales que programe esta Junta Directiva General, en el periodo comprendido del 14 al 21 de noviembre del 2025, incluido el Taller Visión Estratégica 2026, programado para el 21 de noviembre del 2025, de 8 a.m. a 5 p.m., debido a que se encontrará fuera del país.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Último punto, señores directores. Tenemos a doña María del Pilar, a un Eduardo y una notita que vamos a ver al final. Doña María del Pilar”.

Acto seguido, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** externa: “Muchas gracias doña Mahity, nada más para informar a este órgano director que, del 14 al 21 de noviembre, me encontraré fuera del país. Entonces, probablemente no podré participar en las sesiones de Junta Directiva que se realicen en ese período, ni en el taller de trabajo del 21 de noviembre. Trataría de pegarme virtualmente, pero si no lo logro, que queden justificadas mis ausencias, por favor”.

La señora **Mahity Flores** responde: “Sí, señora, tomamos nota”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Tomar nota del comentario de la señora María del Pilar Muñoz Fallas, respecto de que se encontrará fuera del país, en el periodo comprendido entre el 14 al 21 de noviembre del 2025, por lo que, solicita justificar su ausencia a las sesiones de la Junta Directiva General, presenciales o virtuales que se efectúen en ese plazo, en caso de que, por alguna eventualidad, no se pueda conectar.

En Consecuencia, en atención de lo dispuesto en el artículo 25, de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, justificar su eventual ausencia, a las sesiones que programe este directorio, en el periodo señalado y en las cuales la señora María del Pilar Muñoz Fallas no pueda participar.

### ARTÍCULO XXIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** solicita la anuencia del directorio, para dejar constancia de su posible no participación, en las sesiones presenciales o virtuales que programe esta Junta Directiva General, en el periodo comprendido del 15 al 22 de noviembre del 2025, debido a un asunto familiar y personal.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Don Eduardo”.

Acto seguido, el señor **Eduardo Rodríguez** del Paso externa: “Sí, muchas gracias, doña Mahity. En el mismo sentido, voy a estar fuera del país del 15 al 22 de noviembre, inclusive, por un asunto familiar y personal. Trataré de también de logearme vía remota, pero si por alguna razón de fuerza mayor no lo logro hacer, quería justificar esa ausencia. De antemano agradezco”.

La señora **Flores** consulta: “¿Qué fecha, perdón, don Eduardo?”.

A lo cual, don **Eduardo Rodríguez** responde: “Del 15 al 22 de noviembre inclusive”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

### LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota del comentario del comentario del señor Eduardo Rodríguez del Paso, respecto de que se encontrará fuera del país, en el periodo comprendido entre el 15 al 22 de noviembre del 2025, por lo que, solicita justificar su ausencia a las sesiones de la Junta Directiva General, presenciales o virtuales que se efectúen en ese plazo, en caso de que, por alguna eventualidad, no se pueda conectar.

En consecuencia, en atención de lo dispuesto en el artículo 25, de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, justificar su eventual ausencia, a las sesiones que programe este directorio, en el periodo señalado y en las cuales el señor Eduardo Rodríguez del Paso no pueda participar.

### ARTÍCULO XXIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, de conformidad con lo conocido en los artículos XXII y XXIII, inmediatos anteriores, el señor **Fernando Víquez Salazar** se refiere al Taller Visión Estratégica 2026, convocado para el viernes 21 de noviembre del 2025, de 8 a.m. a 5 p.m., para proponer una modificación de fecha, con ocasión de los permisos otorgados a doña María del Pilar Muñoz Fallas y don Eduardo Rodríguez del Paso, en los artículos indicados, y con el propósito de que todo el directorio pueda asistir de tan importante evento.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Don Fernando, ¿a usted le quedo la mano levantada?”

Al respecto, el señor **Fernando Víquez Salazar** acota: “No, la levanté porque, es que a mí me parece que, si no va a estar ni don Eduardo ni... don Eduardo eventualmente sí, pero doña María del Pilar no, y ahí vamos a... es el plan estratégico y es la revisión del plan y a mí me parece que los miembros del directorio tienen que estar. Digo, obviamente entiendo que no se puede ese día, pero entonces, por qué no tratamos de moverlo a otro día, porque el 21 viene doña María del Pilar y el 22 viene don Eduardo.

¿Por qué no lo hacemos el 25 o algo así? hay que ver que no pegue con Bicsa (Banco Internacional de Costa Rica S.A.) o con alguna otra cosa. Pero, a mí me parece que es importante que estemos todos en la discusión”.

Por su parte, la señora **Flores Flores** dice: “Sí, lo revisamos para ver agendas, porque también hay que coordinar con la gente de BCG (*Boston Consulting Group*), que son los que vienen a ayudarnos con todo ese proceso y casi que es un día entero, pero sí, muy oportuno, correcto, sí, señor. Don Julio”.

Agrega el señor **Fernando Víquez**: “Yo pienso que, si ellos no van a estar, deberíamos de buscar una fecha”.

En ese sentido, la señora **Mahity Flores** indica: “Don Julio. Tal vez podamos coordinar eso, para que estén todos los directores, que ese siempre ha sido el espíritu, desde que empezamos con esto”.

Por su parte, el señor **Julio César Trejos Delgado** responde: “Sí, señora, modificamos la fecha y proponemos otra fecha. Entonces, sería a finales de noviembre y principios de diciembre, ustedes escogerán ahí la (fecha) que van a estar todos los directores, porque sí hay que apartar el hotel y es toda una logística importante, por eso es por lo que (se gestiona) con tiempo de anticipación”.

La señora **Mahity Flores** comenta: “Sí, ya estaba la fecha, entiendo, ya estaba todo preparado, pero tratemos por favor de cambiar eso”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

Instruir a la Gerencia General tomar nota de los comentarios externados en la parte expositiva de este acuerdo y proceder conforme corresponda, respecto a la definición de una nueva fecha para llevar a cabo el Taller Visión Estratégica 2026, con el propósito de que todos los miembros del directorio puedan asistir de tan importante evento.

#### **ARTÍCULO XXV**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, debido a que el siguiente tema será conocido en sesión privada, por parte del directorio y con la participación de la asesora jurídica de la Junta Directiva, se finaliza la telepresencia de la alta administración del Banco.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Este sería el último punto.

Para la administración, muchísimas gracias, nos quedamos sólo Junta Directiva (General) y doña Joaquinita (Arroyo Fonseca). A todos muy buenas tardes”.

Así las cosas, a las doce horas con cincuenta y seis minutos se finaliza la participación, vía telepresencia, de los señores Julio César Trejos Delgado, gerente general; Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios; Fabio Montero Montero, subgerente Comercial a.i.; Dagoberto Hidalgo Cortés, subgerente Administrativo; Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; así como la señora María Eugenia Zeledón Porras, auditora general corporativa.

**SE TOMA NOTA**

**ARTÍCULO XXVI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes de procedimiento administrativo, de conformidad con la *Ley General de Control Interno*.

**ARTÍCULO XXVII**

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes diez de noviembre del dos mil veinticinco, a las nueve horas con treinta minutos.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO XXVIII**

Termina la sesión ordinaria 54-25, a las trece horas con tres minutos.